

| | | |
|---|---|------------------|
|  | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código SGD-O-001 |
| | | |

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024
AT-1199658

Señor(a)

LUISA FERNANDA VELASQUEZ

Suscriptor **341004**
Ruta Reparto **7610-46-010-001630**
C 16c 13 25
Villa Gorgona

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 453 - 493, para un consumo de **40M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1199658 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 498.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Se realiza visita al predio el cual no se pudo hacer revisión interna, porque no se encontró al usuario, en el predio funciona una iglesia, lectura tomada el 12-01-2024 fue de 498." fya

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **34M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita al predio el cual no se pudo hacer revisión interna, porque no se encontró al usuario, en el predio funciona una iglesia, lectura tomada el 12-01-2024 fue de 498. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Más Por Vos
Profesional III de Operaciones



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1199658

Señor(a)

LUISA FERNANDA VELASQUEZ

Suscriptor **341004**

Ruta Reparto: **7610-46-010-001630**

Dirección: **C 16c 13 25**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se deja notificación
por debajo de la
puerta.*


| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>03-02-2024</u> | Horas: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA _____ | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1199658.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 05 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LUISA FERNANDA VELASQUEZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 341004
 DIRECCIÓN C 16C 13 25 - EL SAMAN UBICACIÓN 7610-46-010-001630

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 09-01-2024 en horas de mañana realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion C 16C 13 25 - EL SAMAN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli Castillo

EL NOTIFICADOR

C.S

EL NOTIFICADO
CEDULA

FECHA 06-01-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1199658)

OT - 1536331

| | | | | |
|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------|
| NOMBRE LUISA FERNANDA VELASQUEZ | | DIRECCIÓN C 16C 13 25 | MUNICIPIO VILLA GORGONA | ESTRATO 2 |
| TELEFONO | UBICACIÓN 7610-46-010-001630 | SUSCRIPTOR 341004 | C.C 1111254689 | CONSUMO PROMEDIO 6 |

Fecha visita: 19-01-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3402 Consumo: 740m3 Lectura Anterior: 446453 Lectura Actual: 453493

| | | | |
|---------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u> ✓ </u> | COMERCIAL <u> </u> | OFICIAL <u> </u> |
| | INDUSTRIAL <u> </u> | ESPECIAL <u> </u> | INQUILINATO <u> </u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u> </u> | No. PERSONAS <u> </u> | SERVICIO ACUED ALCANT <u> </u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| FUNCIONANDO <u> </u> | SIN TAPA <u> NO </u> | SIN CONECTAR <u> NO </u> |
| DETERIORADO <u> NO </u> | VIDRIO ROTO <u> NO </u> | No. SERIAL MARCA <u>160366234</u> |
| SELLO VIOLADO <u> NO </u> | INVERTIDO <u> NO </u> | DIAMETRO MEDIDOR <u> </u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|----------------------|--------------------------|---------------------|
| LLAVES <u> </u> | SANITARIOS <u> </u> | OTROS <u> </u> |
| DUCHAS <u> </u> | PISCINAS <u> </u> | FUGAS <u> </u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------|
| SANITARIO <u> </u> | LAVAPLATOS <u> </u> | LLAVES TERMINALES <u> </u> | OTROS <u> </u> |
| LAVAMANOS <u> </u> | DUCHAS <u> </u> | ORINALES <u> </u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------|
| ERROR LECTURA <u> </u> | MEDIDOR PARADO <u> </u> | FUGA <u> </u> | VISIBLE <u> </u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u> NO </u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u> NO </u> | | INVISIBLE <u> </u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-01-02 | 493 | | | | |
| 19-01-2024 | 498 | | | | Se realizó la visita al predio el cual no se pudo hacer revisión interna porque no se encontró al usuario. en el predio funciona una iglesia. |
| 22-01-2024 | 498 | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| | | | | | |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| | | |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C | NOMBRE SERVIDOR REDES | FUNCIONARIO ACUAVALLE |
| OBSERVACIÓN DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO |


| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024
 AT-1199658

Señor(a)

LUISA FERNANDA VELASQUEZ

Suscriptor **341004**
 Ruta Reparto: **7610-46-010-001630**
 Dirección: **C 16c 13 25**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>14-02-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199658 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024
 AT-1199658

Señor(a)

LUISA FERNANDA VELASQUEZ

Suscriptor **341004**
 Ruta Reparto: **7610-46-010-001630**
 Dirección: **C 16c 13 25**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199658 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024
AT-1199661

Señor(a)

URBANIZACION LA VICTORIA

Suscriptor **353917**
Ruta Reparto: **7610-46-015-002305**
Dirección: **Cl 20b Kr 14-17**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: <u>14-02-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199661 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024
AT-1199661

Señor(a)

URBANIZACION LA VICTORIA

Suscriptor **353917**
Ruta Reparto: **7610-46-015-002305**
Dirección: **Cl 20b Kr 14-17**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199661 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1199661

Señor(a)

URBANIZACION LA VICTORIA

Suscriptor **353917**

Ruta Reparto: **7610-46-015-002305**

Dirección: **Cl 20b Kr 14-17**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*2024-01-27
se deja notificación
bajo puerta
C.S.*

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1199661.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024
 AT-1199661

Señor(a)

URBANIZACION LA VICTORIA

Suscriptor **353917**
 Ruta Reparto **7610-46-015-002305**
 Cl 20b Kr 14-17
 Villa Gorgona

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 738 - 850, para un consumo de **112M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1199661 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 923.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realizan varias visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 18-01-2024 fue de 923."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **103M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realizan varias visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 18-01-2024 fue de 923..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

URBANIZACION LA VICTORIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

353917

DIRECCIÓN

CL 20B KR 14-17 - Urbanizacion Victoria

UBICACIÓN

7610-46-015-002305

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 2024-01-18 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 20B KR 14-17 - Urbanizacion Victoria en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli Castillo

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 2024-01-17

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1199661)

OT - 1536334

NOMBRE
URBANIZACION LA VICTORIA

DIRECCIÓN
CL 20B KR 14-17

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-46-015-002305

SUSCRIPTOR
353917

C.C
8600379004

CONSUMO PROMEDIO
9

Fecha visita: 2024-01-18 Hora Inicio: 9:05 Hora Finalización: 9:14 CRITICA X PQR

Periodo: 3402 Consumo: 112m³ Lectura Anterior: 732738 Lectura Actual: 738 850

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS _____ SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 170265660
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____ LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-01-02 | 850 | 112 | 30 | | Se realiza visita en varias ocasiones no se encuentra nada en casa. |
| 2024-01-17 | 922 | | | | |
| 2024-01-18 | 923 | 33 | 16 | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| <u>C.S</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C | <u>Wilder D.</u> NOMBRE SERVIDOR REDES | <u>Juli Castillo</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE |
| OBSERVACIÓN DE CONTROL | <u>16-889-125</u> VERIFICADOR | VERIFICADO |



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024

AT-1199649

Señor(a)

LUZ ADRIANA VELAZCO

Suscriptor **340697**
Ruta Reparto: **7610-46-030-000510**
Dirección: **K 12 17 A 04**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--------------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>14-02-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199649 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024

AT-1199649

Señor(a)

LUZ ADRIANA VELAZCO

Suscriptor **340697**
Ruta Reparto: **7610-46-030-000510**
Dirección: **K 12 17 A 04**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|-------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199649 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024

AT-1199649

Señor(a)

LUZ ADRIANA VELAZCO

Suscriptor **340697**

Ruta Reparto: **7610-46-030-000510**

Dirección: **K 12 17 A 04**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>31-1-2024</u> | Hora: <u>17:30</u> |
| Nombres: <u>Martina Peña</u> | |
| Apellidos: <u>Soto</u> | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: <u>15.718.635</u> |
| <u>Martina Peña</u> FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1199649.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 30 de enero de 2024
AT-1199649

Señor(a)

LUZ ADRIANA VELAZCO

Suscriptor **340697**
Ruta Reparto **7610-46-030-000510**
K 12 17 A 04
Villa Gorgona

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>31-1-2024</u> | Hora: <u>11:20 AM</u> |
| Nombres: <u>Martina</u> | |
| Apellidos: <u>Peña Soto</u> | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: <u>15-718-635</u> |
| <u>MARTINA</u> FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 437 - 464, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 22 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1199649 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 471.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"• Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible..


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

312.230.0020

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 05 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LUZ ADRIANA VELAZCO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 340697
 DIRECCIÓN K 12 17 A 04 - Urbanizacin La Aldea UBICACIÓN 7610-46-030-000510

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19-1-2024 en horas de mañana realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion K 12 17 A 04 - Urbanizacin La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad. 15.718.635-

Juli Castillo
 EL NOTIFICADOR

MARTINA PEÑA
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1199649)

OT - 1536322

NOMBRE
LUZ ADRIANA VELAZCO

DIRECCIÓN
K 12 17 A 04

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-46-030-000510

SUSCRIPTOR
340697

C.C
94298709

CONSUMO PROMEDIO
15

Fecha visita: 22-7-2024 Hora Inicio: 3:40PM Hora Finalización: 3:40PM CRITICA X PQR

Periodo: 3402 Consumo: 75 27M³ Lectura Anterior: 422 437 Lectura Actual: 437 464

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>Si</u> | COMERCIAL _____ | OFICIAL _____ |
| | INDUSTRIAL _____ | ESPECIAL _____ | INQUILINATO _____ |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>4</u> | SERVICIO ACUED ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| FUNCIONANDO _____ | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA 190031459 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|--------------------------|
| LLAVES <u>3</u> | SANITARIOS <u>1</u> | OTROS _____ |
| DUCHAS <u>1</u> | PISCINAS _____ | FUGAS <u>En San Juan</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|---------------------|----------------------|-----------------------------|-------------|
| SANITARIO <u>NO</u> | LAVAPLATOS <u>NO</u> | LLAVES TERMINALES <u>NO</u> | OTROS _____ |
| LAVAMANOS <u>NO</u> | DUCHAS <u>NO</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------------|---------------------|
| ERROR LECTURA _____ | MEDIDOR PARADO <u>NO</u> | FUGA _____ | VISIBLE <u>Si</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|-------------|
| 2024-01-02 | 464 | 27 | 30 | | |
| 17-7-2024 | 470 | 06 | 74 | | |
| 22-7-2024 | 477 | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| | | | | | |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Xavier Gonzalez
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli Castillo
FUNCIONARIO ACUAVALLE

19179 557
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO


| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024
 AT-1199650

Señor(a)

FELIPE GRACIA VARGAS

Suscriptor **340619**
 Ruta Reparto: **7610-46-030-000610**
 Dirección: **K 12 17a 64**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>14-02-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199650 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024
 AT-1199650

Señor(a)

FELIPE GRACIA VARGAS

Suscriptor **340619**
 Ruta Reparto: **7610-46-030-000610**
 Dirección: **K 12 17a 64**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199650 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1199650

Señor(a)

FELIPE GRACIA VARGAS

Suscriptor **340619**

Ruta Reparto: **7610-46-030-000610**

Dirección: **K 12 17a 64**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|--------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>30-1-2024</u> | Hora: <u>3:00pm</u> |
| Nombres: <u>Felipe</u> | |
| Apellidos: <u>García</u> | |
| Tipo Idem: <u>C.P.</u> | Numero: <u>94.535354</u> |
|  VALLE Más Por Vos <u>94535354</u> | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1199650.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

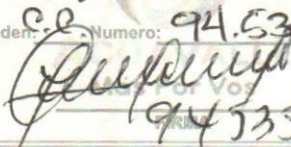
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024
AT-1199650

Señor(a)

FELIPE GRACIA VARGAS

Suscriptor **340619**
Ruta Reparto **7610-46-030-000610**
K 12 17a 64
Villa Gorgona

| | |
|---|--------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>30-1-2024</u> | Hora: <u>3:00 PM</u> |
| Nombres: <u>Felipe</u> | |
| Apellidos: <u>García</u> | |
| Tipo Ident: <u>CC</u> | Numero: <u>94.535354</u> |
|  <u>94535354</u> | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 4329 - 4362, para un consumo de **33M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1199650 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4371.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno, usuario no permite el ingreso, lectura tomada el 17-01-2024 fue de 4371."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, usuario no permite el ingreso, lectura tomada el 17-01-2024 fue de 4371..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

05

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

FELIPE GRACIA VARGAS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

340619

DIRECCIÓN

K 12 17A 64 - Urbanizacin La Aldea

UBICACIÓN

7610-46-030-000610

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19-7-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 12 17A 64 - Urbanizacin La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli Castillo

EL NOTIFICADOR

X Felipe Garcia Vargas

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

94535354.
Enero 17/2024

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1199650)

OT - 1536323

NOMBRE
FELIPE GRACIA VARGAS

DIRECCIÓN
K 12 17A 64

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-46-030-000610

SUSCRIPTOR
340619

C.C
94535354

CONSUMO PROMEDIO
18

Fecha visita: 77-7-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3402 Consumo: 33m3 Lectura Anterior: 4319 Lectura Actual: 4329

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 1147992 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 2 OTROS DUCHAS 2 PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with 6 columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten data for 2024-01-02 and 77-7-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table with 2 columns: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

Felipe Gracia Vargas 94535354 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

J. H. ... NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli Castillo FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO


| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024
 AT-1199648

Señor(a)

MARIA GLADYS VICENT DE HERNANDEZ

Suscriptor **326532**
 Ruta Reparto: **7610-46-020-000570**
 Dirección: **C 17 10 11**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>14-02-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199648 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

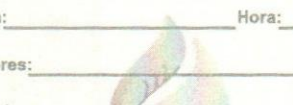
| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024
 AT-1199648

Señor(a)

MARIA GLADYS VICENT DE HERNANDEZ

Suscriptor **326532**
 Ruta Reparto: **7610-46-020-000570**
 Dirección: **C 17 10 11**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199648 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1199648

Señor(a)

MARIA GLADYS VICENT DE HERNANDEZ

Suscriptor **326532**

Ruta Reparto: **7610-46-020-000570**

Dirección: **C 17 10 11**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>20 01 2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1199648.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024
 AT-1199648

Señor(a)

MARIA GLADYS VICENT DE HERNANDEZ

Suscriptor **326532**
 Ruta Reparto **7610-46-020-000570**
 C 17 10 11
 Villa Gorgona

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3290 - 3323, para un consumo de **33M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1199648 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3346.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 3346."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 3346..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Se da su reposición debajo de la pasta user sola

Atentamente,

Deisy Andrea
Oviedo 

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

J. Acosta

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 05 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARIA GLADYS VICENT DE HERNANDEZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 326532
 DIRECCIÓN C 17 10 11 - EL SOCORRO UBICACIÓN 7610-46-020-000570

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19-7-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 17 10 11 - EL SOCORRO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli Cashillo
EL NOTIFICADOR

Eireilly Dargols
106107021
EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1199648)

OT - 1536321

NOMBRE MARIA GLADYS VICENT DE

DIRECCIÓN C 17 10 11

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 2

TELEFONO 4253064

UBICACIÓN 7610-46-020-000570

SUSCRIPTOR 326532

C.C 29346285

CONSUMO PROMEDIO 10

Fecha visita: 22-7-2024 Hora Inicio: 3:00pm Hora Finalización: 3:05pm CRITICA X PQR

Periodo: 3402 Consumo: 33 Lectura Anterior: 32853290 Lectura Actual: 3290 3323

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS 1, No. PERSONAS 5, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA 150072672, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 5, SANITARIOS 2, OTROS, DUCHAS 2, PISCINAS, FUGAS surtido

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO NO, LAVAPLATOS NO, LLAVES TERMINALES NO, OTROS, LAVAMANOS NO, DUCHAS NO, ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO NO, FUGA, VISIBLE Si, ESCAPE MEDIDOR NO, MEDIDOR ILEGIBLE NO, INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for dates 2024-01-02, 22-7-2024 and readings 3323, 3339, 3346.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN. Includes handwritten notes on the right side.

Jureilly Angulo, NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

Jhonatan Carricó, NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli Castillo, FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1199651

Señor(a)


DIEGO ALBERTO GALEANO

Suscriptor **341889**

Ruta Reparto: **7610-46-030-002190**

Dirección: **C 21 11 05**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>26-01-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1199651.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

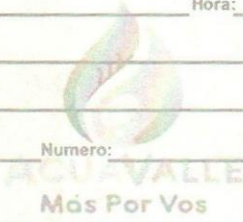
NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024
AT-1199651

Señor(a)

DIEGO ALBERTO GALEANO

Suscriptor **341889**
Ruta Reparto **7610-46-030-002190**
C 21 11 05
Villa Gorgona

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2458 - 2490, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 06 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1199651 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2506.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realizan varias visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 2506."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realizan varias visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 2506..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Se dejó notificación
debajo de la Puerta
Casa Soler*

Atentamente,
Deisy Andrea Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

05

ENERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

DIEGO ALBERTO GALEANO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

341889

DIRECCIÓN

C 21 11 05 - Urbanizacin La Aldea

UBICACIÓN

7610-46-030-002190

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19-1-2024 en horas de _____ realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion C 21 11 05 - Urbanizacin La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli Castillo

EL NOTIFICADOR

Yusnald Palencia 5459074

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

| | | | | | |
|---|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------|
|  | ACTA VISITA TECNICA (AT - 1199651) | | | OT - 1536324 | |
| | NOMBRE DIEGO ALBERTO GALEANO | | DIRECCIÓN C 21 11 05 | MUNICIPIO VILLA GORGONA | ESTRATO 2 |
| | TELEFONO | UBICACIÓN 7610-46-030-002190 | SUSCRIPTOR 341889 | C.C 125632145 | CONSUMO PROMEDIO 19 |

Fecha visita: 22-7-2024 Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR

Periodo: 3402 Consumo: ~~22~~ 32M³ Lectura Anterior: ~~2436~~ 2458 Lectura Actual: ~~2458~~ 2490

| | | | |
|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>Si</u> | COMERCIAL _____ | OFICIAL _____ |
| | INDUSTRIAL _____ | ESPECIAL _____ | INQUILINATO _____ |
| | NUMERO FAMILIAS _____ | No. PERSONAS _____ | SERVICIO ACUED ALCANT _____ |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| FUNCIONANDO _____ | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA 14045759 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|--------------|------------------|-------------|
| LLAVES _____ | SANITARIOS _____ | OTROS _____ |
| DUCHAS _____ | PISCINAS _____ | FUGAS _____ |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|-----------------|------------------|-------------------------|-------------|
| SANITARIO _____ | LAVAPLATOS _____ | LLAVES TERMINALES _____ | OTROS _____ |
| LAVAMANOS _____ | DUCHAS _____ | ORINALES _____ | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------------|-----------------|
| ERROR LECTURA _____ | MEDIDOR PARADO _____ | FUGA _____ | VISIBLE _____ |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE _____ |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------------|-------------|-----------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-01-02 | 2490 | 32 | 30 | | |
| <u>17-7-2024</u> | <u>2501</u> | | | | <u>Se a verido en varias ocasiones</u> |
| <u>22-7-2024</u> | <u>2506</u> | <u>16</u> | <u>16</u> | | <u>no se pudo hacer la visita tecnica</u> |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA INICIO: _____ HORA FINALIZACIÓN: _____

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

| | | |
|--|---|--|
|  NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C |  NOMBRE SERVIDOR REDES |  FUNCIONARIO ACUAVALLE |
| OBSERVACIÓN DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO |



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00


Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024

AT-1199656

Señor(a)

CARDONA GINA PAOLA

Suscriptor **347940**
Ruta Reparto: **7610-46-045-000470**
Dirección: **K12 24 39**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>14-02-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199656 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00


Villa Gorgona, 13 de febrero de 2024

AT-1199656

Señor(a)

CARDONA GINA PAOLA

Suscriptor **347940**
Ruta Reparto: **7610-46-045-000470**
Dirección: **K12 24 39**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1199656 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024

AT-1199656

Señor(a)

CARDONA GINA PAOLA

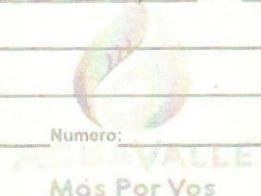
Suscriptor **347940**

Ruta Reparto: **7610-46-045-000470**

Dirección: **K12 24 39**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se deja notificación
por debajo de la
puerta*

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>03-01-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1199656.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

| | | |
|---|---|------------------|
|  | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 01 |

Villa Gorgona, 26 de enero de 2024
AT-1199656

Señor(a)

CARDONA GINA PAOLA

Suscriptor **347940**
Ruta Reparto **7610-46-045-000470**
K12 24 39
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 670 - 742, para un consumo de **72M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1199656 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

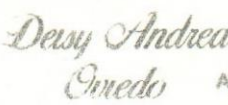

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 752.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realizan varias visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 752."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **59M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realizan varias visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 22-01-2024 fue de 752..


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

751
752

JILUAN

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 05 ENERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CARDONA GINA PAOLA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 347940
 DIRECCIÓN K12 24 39 - Urbanizacin La Aldea UBICACIÓN 7610-46-045-000470

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20-01-2024 en horas de Tarde realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion K12 24 39 - Urbanizacin La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli Castillo

EL NOTIFICADOR

C.S

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1199656)

OT - 1536329

NOMBRE
CARDONA GINA PAOLA

DIRECCIÓN
K12 24 39

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
4162139

UBICACIÓN
7610-46-045-000470

SUSCRIPTOR
347940

C.C
1016009207

CONSUMO PROMEDIO
13

Fecha visita: 20-01-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3402 Consumo: 24 72 MB Lectura Anterior: 646 696 Lectura Actual: 670 742

Tipo Vivienda RESIDENCIAL 51 COMERCIAL OFICIAL
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150071563
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS
DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS
LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for dates 20-01-2024 and 22-01-2024 with readings 751 and 752.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table for VISITA CON GEOFONO with columns: DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

Table for user and technician information with columns: NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, FUNCIONARIO ACUAVALLE, OBSERVACIÓN DE CONTROL, VERIFICADOR, VERIFICADO.